



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO INTERNO 52939
CUI: 11001020400020180116500
HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO

TRASLADO A SUJETOS PROCESALES APELANTES

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy seis (6) de mayo de dos mil veinticinco (2025) empieza a correr el traslado (*Art. 194 Ley 600 de 2000*) para que el representante de la **Fiscalía Décima Delegada ante la Corte Suprema de Justicia** y el representante de la **Procuraduría Primera Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal**, sustenten el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia **SEP055-2025** del 28 de abril de la presente anualidad, proferida por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada doctora **BLANCA NÉLIDA BARRETO ÁRDILA**, dentro del proceso de la referencia seguido en contra del señor **HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO** ex Gobernador de Santander, que resolvió “**1. ABSOLVER al acusado Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo, de condiciones civiles y personales ya expuestas, acusado por el concurso homogéneo del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales en concurso heterogéneo con el delito de peculado por apropiación en calidad de autor, 2. CANCELAR, una vez en firme esta decisión, todas las anotaciones emitidas en contra de Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo, con ocasión de este proceso, 3. ARCHIVAR definitivamente el expediente, una vez en firme esta decisión y 4. Por Secretaría librense las comunicaciones a que haya lugar y 5. Contra esta sentencia procede el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia**”. **Vence: el nueve (9) de mayo del dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia